

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CABAIGUAN
CONSTRUCTORES S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2017, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada en las instalaciones de la empresa.
3. Durante la evaluación del sistema de control interno, basada en los informes de la administración y la revisión de los estados financieros se pudo determinar el cumplimiento de políticas y procedimiento siendo este adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de la información financiera, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asientos contables, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes que deban ser revelados.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017

En consecuencia, en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

Cristina Ortiz

CPA. Ing. Cristina Ortiz I.
COMISARIO
Quito, DM, 04 abril 2018